

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

**EN SUSCRIPCIONES.**  
 En Granada, un mes. . . . . 1'75 pes.  
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6 »  
 En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 17'50 »  
 En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.) . . . . . 20 »

**DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,**  
**LUIS SECO DE LUCENA.**  
 Oficinas é imprenta,  
 Campillo bajo, núm. 8, esquina á la calle de San Jacinto.

**INSERCCIONES.**  
 ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. líneas 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
 REQUERLAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

## El pago á los maestros.

No era preciso, seguramente, que el señor ministro de Fomento, el jefe superior de la Instrucción pública nacional, agotara su fogosa oratoria para probar ante la alta Cámara, que los maestros de escuela están en España mejor que los ministros y los altos dignatarios de la Nación; estas francas declaraciones han venido á probar: que esa es desde hace tiempo la opinión de los gobiernos españoles, á juzgar por el estado de los maestros y por el aprecio que en las altas regiones se hace de sus legítimas quejas; ó bien que los gobernantes legislan y nada más, por cumplir con su conciencia, como aquel beato que cuando lo buscaba alguien en su casa y no quería recibirlo, salía de una habitación, entraba en otra, y hacía decir á sus criados dirigiéndose al visitante:—Ahora acaba de salir.

El señor ministro de Fomento no quiere ser ni aun el beato del cuento; habrá calculado los ingresos que en la caja (j) de un maestro hay al año; los habrá comparado con los gastos; ¡qué gastos debe tener un maestro de escuela! Y viendo el *superavit* escandaloso que en el presupuesto resulta, ha dicho:—¡Y aún hay quien quiere ser ministro, después de ser maestro de escuela!— Naturalmente, para el señor ministro no hay procedimiento legal más completo, ó mejor dicho, más exhuberante, que el que rige hoy para que los maestros cobren... Dios sabe cuándo y de qué manera; ¡cómo ha de ser ni aun el beato del cuento?

Si lo que es verdad se abriera paso en todas épocas y países, los datos demostrativos de que los maestros se encuentran en aflictivo estado llegarían hasta el señor ministro, y quizá variaría de opinión. No llegarán á su mesa las notas con que vamos á ilustrar estas líneas, en demostración de lo que tantas veces hemos dicho; de que el actual sistema de pagos es tan deficiente para el caso como todo lo legislado con anterioridad; que la situación de los maestros es aflictiva, y que el desbarajuste que en la instrucción pública se ha introducido desde hace años, no puede continuar;—pero lleguen ó nó los consignaremos, y sepa al menos la opinión pública como cuidan de los mentores de la niñez los municipios de esta provincia.

Por créditos respectivos al año económico de 1882-83, se adeudan á los maestros de varios municipios de los distritos judiciales de Albuñol, Motril y Ugijar, 5 881'72 pesetas.—Por otros referentes al año de 1883 á 84, se les deba á todos los maestros de esos tres distritos, excepto Murtas y Mecina Alfahar (ambos de Ugijar) que nada deben, la respetabilísima suma de 24 678 80 pesetas.—Basta con la lectura de estos números y con recordar los exiguos haberes asignados á los maestros, para formarse completo juicio de cuál será la situación de esos funcionarios, cuyo estado, según el Sr. Pidal, es mucho mejor que el de los ministros.

En el distrito de Albuñol, Albondón, Albuñol, Almegijar, Fregenite, Lobras y Polopos, no adeudan nada por cuenta de 1882 á 83; pero en cambio Albuñol, solo por 1883 á 84, debe á sus maestros la importante suma de 4 385'32 pesetas.

En el distrito de Motril, en los débitos por 1882-83, aparecen como deudores solo Guajar Alto, con 365'37 pesetas; Guajar Faragüit, 228'91; Guajar Fondón, 98'25, y Lentegí 1.132'89. Todos los pueblos del partido deben por cuenta de 1883-84, y algunos su-

mas tan grandes como Motril, 2.172 10 pesetas; Guajchos, 1.307'79, y Lentegí 1 379 63. ¡Cómo vivirán esos maestros de Lentegí, cuando se les deben 2.512'82 pesetas de su miserable haber!

En el distrito de Ugijar, Cojáyar, Mecina Tedel, Narila, Nechite, Picena, Turon, Yégen y Mairena, no adeudan nada por 1882 á 93; Murtas solo debe por ese año 1.432'26 pesetas. Todos los pueblos del distrito, excepto como dijimos antes, Murtas y Mecina Alfahar, deben á sus maestros. Este distrito aparece en general con menos créditos en contra de sus ayuntamientos.

Este artículo sería interminable, si continuáramos detallando la situación de cada uno de los maestros; en evitación de repeticiones, véase el siguiente estado que comprende todos los partidos judiciales de la provincia, y las cantidades que adeudan los municipios á sus maestros por cuenta de los años económicos ya transcurridos de 1882-83 y 1883-84:

Granada . . . . .	11.805'39
Albuñol . . . . .	10.303'78
Alhama . . . . .	4.607'98
Baza . . . . .	12.311'72
Guadix . . . . .	6.367'47
Iznalloz . . . . .	16.105'69
Loja . . . . .	1.326'20
Motril . . . . .	11.769'49
Orgiva . . . . .	12.444'75
Santafé . . . . .	3.783'00
Ugijar . . . . .	7.544'38
Húscar . . . . .	» »
Montefrío . . . . .	» »

Total en pesetas. . . . . 96.369 65

Tiene razón el señor ministro de Fomento; mucho mejor que los ministros deben estar los maestros de escuela cuando adeudándoseles, á los de esta provincia 96.369'65 pesetas por dos años, no se han muerto de hambre ó han pedido limosna por esas calles y de puerta en puerta.—X.

## Cabildo municipal.

Presididos por el Sr. Gavilanes, constituyéronse ayer en sesión los Sres. España, Rivero, Alonso Pineda, Romera y Medina. Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Que se haga desaparecer el escusado que hay sobre la acsquia de San Juan.

Que se busque local conveniente donde constituir el juzgado de abastos, á fin de que pueda disponer el cabildo catedral del que cedió con dicho objeto.

Que la Comisión de pósitos pueda subastar algunos graneros de dicho establecimiento.

Que se tome en arriendo un local en S. Felipe para establecer en él la caja de quintos.

Que, con el fin de quitar el foco de infección, existente en la calleja de la Churra que desemboca en la calle de la Atarazana se ordene la clausura de aquella.

Que se pongan lápidas con el nombre de las calles, en varias de la parroquia de San Matías.

Se lea un oficio del presidente de la Audiencia en que este solicita de la Corporación local donde pueda permanecer el juzgado de guardia; se acuerda manifestar á dicho señor que el Ayuntamiento, ni dispone de lugar en que establecerlo, pues sus dependencias fueron reducidas al ceder temporalmente, local para varios juzgados, ni tiene consignada en su presupuesto partida alguna para dicho objeto.

Se tomaron otros acuerdos menos importantes, y se levanta la sesión.

## Junta provincial de Instrucción pública.

En la última sesión, celebrada bajo la presidencia del Gobernador civil, y á la que asistieron los señores Gamez, Arosamena, Rada Delgado, Calera, Samaniego y Lasala, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Declarar definitivo el proyecto de escalafón de maestros de la provincia, y convocar oposiciones para cubrir las vacantes.

—Manifestar al maestro de La Mamola que el cargo de 30 pesetas que por haberes de casa tiene abierto es el que se le ha satisfecho.

—Informar al Gobernador que es improcedente la reclamación formulada por la maestra de Lujar D.ª Isabel Pascual.

—Dar las gracias al alcalde de Orgiva por el celo que despliega en beneficio de la enseñanza.

—Remitir al Rector con informe favorable la instancia del maestro del Salar.

—Interesar del Gobernador que imponga un correctivo al alcalde de Bérchules por su desobediencia á la Junta.

—Dar las gracias á la Sucursal del Banco por sus promesas de gestionar el pago de los maestros de la provincia.

—Ordenar al alcalde de Villanueva de las Torres que remita el expediente que se le mandó instruir en 18 de marzo de 1884.

—Excitar el celo de la Comisión que entiende en las reclamaciones de haberes formuladas por los maestros de Peligros.

—Ordenar al alcalde de Alamedilla que instruya expediente en averiguación de á quien corresponde la propiedad de la casa-escuela.

—Solicitar del Gobernador que obligue al alcalde de Guadix entregue á D.ª Carmen García Travesí, el pliego de cargos que le resultan en el expediente que se le instruye.

—Dar gracias al presidente del Patronato de escuelas de párvulos por la memoria que ha remitido á la Junta.

—Requisitar los nuevos títulos administrativos de maestros que ya ha firmado el Rector.

—Manifestar á las maestras de Játar y Calshonda que no pueden disfrutar nuevo sueldo, sin que practique nuevas oposiciones.

—Que no se expida nuevo título á doña Carmen García Travesí, hasta tanto que termine el expediente que, contra ella, se instruye.

—Interesar del Inspector el pronto despacho del expediente que se instruye contra el maestro de Melegis.

—Ordenar al alcalde de Alquife que dé posesión de la escuela á D. José M. Molina.

—Pedir al Gobernador que apruebe el nuevo sueldo consignado á la escuela de Tajarja.

—Decir al alcalde de Acequias que notifique al maestro que debe presentarse á la Junta para ratificar su renuncia.

—Impetrar del Rector dé curso á la solicitud de doña Natalia Castruchi en demanda de que se le expida título administrativo.

—Reproducir la orden dirigida al alcalde de Albuñol en 18 de marzo último, previéndole que facilite casa de buenas condiciones á la maestra de la Rábida.

—Proponer al Rectorado para maestro de Piñar á D. José M. Leon Sanchez, y para la escuela de Charches á D. Julian A. Ramos.

—Informar al Gobernador que debe ordenarse el pago de lo que adeuda el ayuntamiento de Baza á D. Maximiliano Cabrera,

pero que no precede abonar los intereses de demora que el interesado reclama.

—Remitir al Gobernador las solicitudes de doña Sinfrosa Cano, maestra de Alquife, y D. Martin Briones, interesándole exija el pago de los débitos que aquellos reclamau.

## Consejos á los bañistas.

Son tan indispensables para la higiene del cuerpo el uso de los baños de mar y por otra parte hánse vulgarizado de tal manera, efecto sin duda de la moda establecida en salir los veranos en busca de climas más frescos y puros, que conviene dar algunos consejos higiénicos que, no por ser algunos de ellos del dominio del público, deben dejar de consignarse, pues su importancia es tan grande, que la falta de cumplimiento originaria indudablemente perturbaciones en la salud del individuo.

Pero claro es que estas recomendaciones irán dirigidas, si bien á todos, más particularmente á aquellas personas de salud floreciente que, bien por seguir el capricho de lo que en el proceloso pelágo del mundo social ha dado en llamarse «moda» se trasladan indiferentemente á una ú otra costa, con tal de que la concurrencia sea numerosa, y sin tener en cuenta para nada las condiciones climatológicas y topográficas de la localidad, ó á las que, haciendo caso omiso de esta balumba de usos y costumbres, traspórtanse á sitios de más de su agrado, ora desde el punto de vista de la economía, ya del gusto, relaciones etc.: pues los sujetos enfermos ó valedurarios, como quieran han de estar dirigidos por un profesor, este les indicará, además de las ulteriores, otras reglas especiales al género de su dolencia.

Como todo baño frío, es el de mar estimulante y tónico, pero en mayor grado; pues á las propiedades características y peculiares de las sales que lleva en disolución, únese la cualidad vivificante de su ambiente ó aire conocido con la denominación de «marítimo», que, más puro y denso que el de las montañas ó restantes capas del globo, proporciona al organismo superior «cantidad» de oxígeno en igualdad de volúmenes, que el de los continentes; circunstancias, en suma, altamente beneficiosas para personas débiles, convalecientes, esclofulosas, cloróticas, etc.

Sin embargo, en tésis general, no convienen estos baños por su temperatura, á los viejos ni á los reumáticos y gotosos, ni á los de pecho irritable, ni á las mujeres en la época menstrual y últimos meses de embarazo, etcétera.

Las horas más apropiadas para sumergirse son las «últimas» de la mañana y de la tarde, entendiéndose por «mañana» hasta las once del día, y desde las tres á las siete por «tarde»; teniendo constantemente en cuenta, es la ocasión más oportuna, dos horas después de haber tomado una comida ligera, ó tres, si esta consiste en manjares fuertes.

Antes de meterse en el baño se procurará estar desconsado y en manera alguna mientras se sude ó halle muy caliente la piel; si después de sudar, ya completamente tranquilo, conservase la superficie del cuerpo algo de humedad, convendrá esperar un poco, enjugarse ó secarse con una tohalla, advirtiéndose que no se debe ni desnudar precipitadamente ni ejecutar movimientos activos que vengan á producir un principio de reacción ó de calor.

Al entrar en el agua se efectuará repenti-

namiento, nunca por grados sucesivos; pues predispone más fácilmente al «frio temblor» y á congestiones en el pecho y cabeza.

Es circunstancia favorable, una vez dentro, sumergir de vez en cuando la cabeza en el líquido elemento, ó á lo ménos, aplicarla paños mojados, así como bracear, friccionarse suavemente con las manos todas las partes del cuerpo principalmente aquellas que, por el abundante sudor, etc., sean merecedoras de más limpieza: nadar si se sabe; moverse en fin pues la inacción completa hará perder al organismo más cantidad de calórico en ménos tiempo.

Respecto á las mujeres, harían mejor en usar una simple cinta que ciñese sus cabellos en vez de la acostumbrada gorra de encerado que única y exclusivamente sirve para lucir sus caprichosos y elegantes adornos.

La permanencia en el baño jamás debe exceder de quince á veinte minutos: no obstante, si pasados seis ú ocho se iniciase el segundo estremecimiento ó temblor que venga á reemplazar la agradable impresión que se siente despues del primer calofrio experimentado al entrar, convendrá salirse inmediatamente.

Ya fuera, es preciso enjugarse sin pérdida de tiempo, vestirse enseguida y entregarse á un ejercicio moderado, por ejemplo, al de un paseo cortito, pues si es inmoderado ó fatigoso se perderá, además del efecto refrescante, el terapéutico propio de esta clase de aguas.

No estará de más tampoco que se haga uso de algun alimento succulento, al que puede acompañar prudente cantidad de buen vino, pues de este modo se ayudará á favorecer la reacción general; nunca, por el contrario, deben tomarse bebidas heladas luego del baño.

Y por último, ya que la decencia obliga á llevar vestidos al tomar esta clase de baños, conviene sean estos ligeros y bien ajustados al cuerpo, á fin de que no se opongán á la acción del medio líquido, siendo preferibles los de hilo ó algodón, de un tejido no muy tupido y de color blanco.—A.

### Miscelánea.

**Medidas higiénicas.** El alcalde de Abastos, ha publicado ayer la siguiente circular que viene á evitar un grave abuso que contra la salud, se comete mezclando anelinas á los dulces. Dice así la circular:

«Gracias por esta Alcaldía diversas visitas de inspección á los Establecimientos de confección de dulces de todas clases; y habiendo encontrado los Profesores encargados de los reconocimientos que en la preparación de algunos, se empleaba como único ingrediente colorante, la anelina que, aun utilizada en corta dosis y con gran discreción, es altamente perjudicialísima á la salud, para que en lo sucesivo no vuelva á reproducirse un hecho que puede ocasionar funestísimas consecuencias que la autoridad está en el caso de precaver, evitar y castigar en último término severamente, se hace saber que de hoy en adelante se dejará de usar en la confección y colocación de todas clases de dulces, pastas y cualquier preparación azucarada, de ningún ingrediente que no esté por la ciencia considerado como completamente inofensivo, teniendo presente que esta Alcaldía vigilará sin descanso asunto tan vital y de tal trascendencia para la salud pública, y no se contentará como hasta ahora con la prescripción de multas sino que dará cuenta á los Tribunales para la imposición de la pena que marca el artículo 356 del Código Penal.»

**Cédulas personales.** Según aviso de la Delegación de Hacienda, el día 18 del presente mes, se dará principio en esta capital, á la entrega y espendición de cédulas personales del actual año económico, por los recaudadores nombrados por la Dirección General de Impuestos D. José García, D. José María González Boix y D. Joaquín González.

El aviso, advierte á los contribuyentes, que las oficinas para la espendición de las que no quieran recibir á domicilio, ó de las personas que no esten empadronadas, están situadas en la calle de Buensuceso, oficinas de la Administración de Hacienda.

**Instituto de vacunación.** Los días 11, 12 y 13 del corriente (lunes, martes y miércoles de la semana próxima venidera), se vacuna directamente de la ternera, de ocho á diez de la mañana, en el Instituto del excelentísimo Ayuntamiento, calle de Lepanto.

**Hundimiento.** A las 9 de la noche del día 4, regresaba á Cullar Baza desde el Puerto de Aguilas, acompañado de su familia el diputado provincial D. Gregorio Caja. Cuando hacia pocos momentos que el carruaje habia dejado atrás las cuevas que hay á la entrada de la villa, hundiéndose todo el cerro que mide unos 30 metros y en el cual se habian notado grietas dos dias antes. Las cuevas habian sido abandonadas desde que se observó el movimiento del terreno; en aquellos momentos, sacaba un vecino los últimos muebles de la cueva que habitara. No hay que lamentar desgracias.

**La exposicion de fieras.** La notable colección de fieras que exhibe en el Humilladero M. Cabannes, permanecerá en Granada hasta el 17 del corriente. Por la tarde, de 6 á 7, puede visitarse la exposicion. Por la noche á las nueve, sesión diaria. En los intermedios se dá de comer á las fieras.

**Obra nueva.** Nuestro ilustrado paisano y compañero en la prensa Sr. Jerez y Perchet, está terminando un interesante libro titulado *Granada pintoresca*. El extracto del índice es como sigue: Introducción.—En la Vega.—Los muros de Granada.—Paseo por la ciudad.—La Universidad.—El dia de la Toma.—La ermita de San Miguel.—Granada cristiana.—Granada artística.—Cróquis de la Alhambra.—Generalife.—El alma del Albicín.—El Sacromonte.—La Cartuja.—Granada tradicional.—La conquista de Sierra Nevada.—Alrededores.—Apuntes costumbres.

**Ahogada.** En un remanso de seis á siete metros de profundidad, en el río Cacin y Alhama, término de Moraleda, ahogóse hace pocos dias una jóven de 12 años de edad que se estaba bañando allí. Los padres de la pobre niña están inconsolables.

**A las maestras.** Todas las maestras de la provincia, cuyos sueldos no exceden de 285 pesetas, pueden presentarse en la Secretaría de la Junta provincial á reintegrar, requisitar y recoger los títulos administrativos que les ha expedido el Rectorado, asignándolas los nuevos sueldos que les corresponden. Para dicho objeto, pueden las maestras autorizar á quien juzguen oportuno. El papel de reintegro consiste en un pliego del sello 10 y dos del 11.

**Asuntos militares.** Ha sido nombrado el médico del regimiento Lanceros de Santiago D. Victoriano González Rodríguez, para que marche á Madrid con objeto de adquirir en el Parque de sanidad militar, un maletín y cuatro bolsas de ambulancia con medicamentos para el servicio de los escuadrones del expresado cuerpo.

—Se ha presentado en esta Plaza, donde queda en situación de reemplazo, el alférez de infantería, D. Antonio Santiago González, procedente del ejército de la isla de Cuba.

—Se ha ordenado se formen relaciones de los individuos de la clase de tropa que guardan esta provincia, que necesiten hacer uso de las aguas de Archena, en su segunda temporada.

—Ha sido destinado al Batallón Reserva de Baza, el teniente D. Enrique Reyes Quero.

—Se han concedido dos meses de prórroga, á la licencia que por enfermo disfruta en esta capital el 2.º profesor veterinario del ejército de la isla de Cuba, D. Arturo Haman Velez.

—Se han concedido dos meses de real licencia por enfermo para Lanjarón, al alférez D. Juan Avias Prieto.

**Asuntos de instruccion primaria.** —Se ha remitido á informe del Ayuntamiento y de la Junta local de Instrucción pública de Guadix, el expediente de sustitucion del maestro Sr. Puertas.

—Se ha ordenado á la Junta local de Alcázar que, de acuerdo con la de Sanidad, emita dictámen acerca de las condiciones higiénicas de la casa-escuela de aquel pueblo.

—Ha pasado á informe de la Junta local de Nigüelas, la renuncia del maestro D. Francisco Calvente.

—Se ha remitido al Rectorado, con informe favorable de la Junta de Instrucción pública, la solicitud de los maestros de Puebla D. Fadrique, que demandan licencia para hacer oposiciones.

—También se ha remitido á dicha autoridad la instancia de la maestra de Albuñol D.ª Carmen Rodríguez, que reclama el pago de sus haberes.

—Se ha ordenado al alcalde de Chimeneas que dé posesion de la escuela de Tajarja al maestro D. José Castillo.

—Han sido nombrados jueces del Tribunal que ha de presidir las oposiciones de maestros, D. Eduardo Martín Vazquez y don Fabio de la Rada Delgado en concepto de vocales de la Junta provincial de Instrucción pública; D. Francisco J. Cobos y D. Juan Moreno Pérez, en el de profesores; y para el Tribunal de oposicion de maestras D. Eduar-

do Martín Vazquez, D. Fabio de la Rada Delgado y D. Luis Lasala.

—Ha pasado á informe de una comision compuesta de los Sres. Arosamena, Rada Delgado y Lasala, la solicitud en que varios maestros de Albuñol piden que el Sr. Alonso Maldonado deje de representarlos, solicitud de que ya tienen noticia los lectores por ser la que trajo á la Junta el célebre maestro de aquella villa Sr. Mendez, que goza de la proteccion del gran cacique de la Alpujarra, es, por esto, mirando con buenos ojos por el Gobernador civil, cuyo despacho visita con frecuencia y aspira, por todos los medios que le sugiere su leal saber y entender, á sustituir al Sr. Alonso en el difícil cargo que éste tan dignamente desempeña.—También ha pasado á informe de la misma comision, otro expediente que se instruye en asuntos relativos á D. Paulino V. Sabatel.

—La junta local de Gójar ha reducido á tres las horas de clase en las escuelas del pueblo, durante el período de la canícula.—La de Beas de Granada, ha concedido vacaciones á los maestros.

—Se ha ordenado al alcalde de Albuñol, que instruya expediente sobre las ausencias del maestro de aquella escuela Sr. Mendez.

Parece que el Gobernador se propone publicar un estado de las deudas que tienen los ayuntamientos de la provincia, por el concepto de instruccion primaria en los ejercicios económicos de 1882-83 y 1883-84. También parece que proyecta multar con 250 pesetas á los alcaldes que no abonen los referidos débitos. El propósito es plausible, pero despues vendrán las rebajas del tío Paco.

—Se ha remitido al Rectorado el expediente de sustitucion de D. Miguel de la Cruz Perez.

—Se ha ordenado al alcalde de Baza que prevenga á D. Maximiliano Cabrera que instruya nuevo expediente de sustitucion.

**Casos y cosas.** Y continúan los robos. El viernes robáronle una mula á un hombre llamado Francisco Jimenez. Ni la mula ni los ladrones han parecido.

En una casa de la placeta del Algibe de las Tomasas le robaron á una mujer varias prendas de vestir. Ha sido preso un hombre por sospechase que pueda ser el autor.

En la casa número 2 de la cuesta del Granada se inició ayer un pequeño incendio. En la casa hay instalada una fabricacion de fósforos. Los vecinos y los agentes de orden público extinguieron el incendio. Concurrió al sitio de la ocurrencia el inspector Sr. Cleman. Rñieron dos hombres con arma blanca y resultaron los dos heridos.

Una mujer apedreó á un niño, hiriéndolo en la cabeza.

En estado de embriaguez cayóse en la vía pública un hombre, resultando herido.

Por indocumentados y sospechosos fueron detenidos 2 hombres; por embriaguez y escándalo, 2.

**Aguas.** La situacion del Albaicín, en cuanto á las aguas, es grave y no poco. En las casas se carece del necesario líquido y ayer no habia agua en las escuelas, segun se nos dice, y se tuvo que despedir á los niños antes de la hora reglamentaria.

Lo verdaderamente extraño de este asunto es, que el caudal de aguas que la acequia lleva es bastante respetable.

**Presupuestos municipales.** Se ha dirigido una circular á los gobernadores recomendándoles la urgencia de que los ayuntamientos remitan al ministerio de la Gobernacion el resumen de sus presupuestos de gastos é ingresos definitivamente aprobados.

**Música.** Esta noche ejecutará en el paseo la banda de música de Antillas, las piezas siguientes:

Paso doble.—*Hernani*, «Congiura» y final III, Verdi.—*Granada*, valse, A. de la Cruz.—*De Zaragoza á Canfrac*, polca característica, A. Perez.—Paso doble.

**Resolucion.** Por R. O se ha resuelto el expediente de suspension del ayuntamiento de los Ogijares.

### Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 9.

Segun los telegramas oficiales, durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido, á consecuencia del cólera, las siguientes defunciones:

En Marsella, 13.

En Arlés, 5.

En Tolon, 2.

En Certe, 3.

En Albignan, 4.

En Ruvues, 1.

En Lavilledien, 4.

En Besseges, 1.

En Sanct-Pulles, 1.

En Bisyeres, 1.

En Estrechout, 5.

En Courmonteral, 4.  
En Mondillejer, 1.  
En Boquer, 4.  
En Bourq Saint Andree, 2.  
En Gigian, 14. De este pueblo han huído más de 800 personas.  
En Carassone, 2.  
En Riveraitte, 2.  
En Génova, Manacarrara y Turin, se propaga la epidemia.

**El album de la Alhambra.** (Segunda edición.) Poesías y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que, escritores tales como Alarcon, Fernandez Guerra, Meleh Salem, Romain Dillon, Romes, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, el Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó á la Alhambra el príncipe ruso Dolgerouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico á la ciudad de los zarzales.—Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo Bajo, núm. 6.

### Una solemnidad académica.

El ilustrado granadino Sr. Rodríguez Mendez, catedrático de Higiene pública en la Facultad de Medicina de Barcelona, ha sido objeto de una cariñosa manifestacion de simpatía, por parte de sus alumnos. Dias pasados se verificó en el local de la cátedra, el solemne acto de entregar los referidos alumnos al Sr. Rodríguez Mendez, un album y un precioso busto de Pasteur, que aquellos le dedicaban como propagador incansable de las teorías pampemistas y en testimonio del cariño que le profesan. Despues de un elocuente discurso pronunciado por el alumno Sr. Mandado, señalando la importancia patogénica de aquella doctrina, expuso el Dr. Rodríguez Mendez á grandes rasgos las luchas sostenidas por el hombre en los tiempos anteriores con otras especies y la que actualmente emprende con las más pequeñas; tratando de la importancia del estudio de los micro-organismos, y poniendo de relieve el importantísimo é inimitable papel que en esta cuestion desempeñara y desempeña Pasteur. Y considerándose como tanta la reflectora de méritos agenos, terminó proponiendo que se levantase un acta, que fuese la duradera expresion de respeto hacia el sabio francés, de admiración á su asiduidad y talento y de aceptación á sus doctrinas, cimentadas en habilísimos y concluyentes experimentos. Esta proposicion fué aprobada por unanimidad en medio de entusiastas aclamaciones tributadas al eminente profesor, que ha arrancado á la patología de los goznes sobre que hasta entonces girara, imprimiéndole nueva direccion, y al Sr. Rodríguez Mendez que en España ha estudiado este movimiento presentándose á sus discípulos como bueno, llevando la bandera de la ciencia moderna experimental.

El acta ha sido extendida en un pliego grande de papel pergamino, por el acreditado calígrafo señor Valenzuela. El borde superior lleva una elegante cabecera, en la que se ven medallones de diversos tamaños, que contienen grabados de los aparatos usados en las culturas y de varias especies de micro-organismos, especialmente los descubiertos por Pasteur, ocupando el del centro un microscopio moderno. Los detalles que adornan este acta honran al autor, que ha sabido vencer, en pocas horas y enfermo, los inconvenientes con que tropezaba.

Para terminar esta reseña, diremos que se ha comisionado al laborioso higienista de París y secretario de la Société française d'Hygiène, doctor Pietro Lauto, para que entregue personalmente al esclarecido Pasteur la pequeña ofrenda que al genio tributamos.

### Publicaciones.

**La Ilustracion Española y Americana.**—Este notabilísimo periódico, que compete ventajosamente con los de igual clase que se editan en el extranjero, va siendo cada vez más digno de las simpatías y del creciente favor que el público le dispensa. *La Ilustracion Española* ha levantado á grande altura las artes de la tipografía y del grabado en España, por lo cual bien merece la gratitud y apoyo de los que se interesan en que el buen nombre de su patria ocupe el sitio que de derecho le corresponde. La obra tan brillantemente realizada por el Sr. D. Abelardo de Carlos, no ha menester elogios, pues en la conciencia pública está la verdad de lo que decimos. El periódico de que nos ocupamos sale á la luz los dias 8, 15, 23 y 30 de cada mes, en cuadernos de 16 páginas en gran folio, papel excelente, esmeradísima impresion y grabados inmejorables. La suscripcion cuesta 40 pesetas al año; 21 por seis meses y 11 por un trimestre. Los que quieran suscribirse pueden hacerlo, en las principales librerías de Granada, ó bien dirigiéndose á la Administración, Carretas, 12, Madrid.

**La Moda Elegante Ilustrada.**—Tres son los objetivos en que siempre ha perseverado *La Moda Elegante*; poner al alcance de sus favorecedores el arte de la confeccion de prendas de vestir, para señoras y niños; contribuir á inculcar el sentimiento del buen gusto, á instruir deleitando. A este triple fin responde su profusion de modelos de trajes, abrigos, sombreros, labores de toda especie, patrones tratados en tamaño natural, figurines iluminados que para ella hacen las grandes casas de París, y por último, su parte literaria, inspirada siempre en la mo-

**Cartera oficial.**

**Boletín Oficial de ayer. GOBIERNO CIVIL.**—Se han declarado sucias las procedencias de Cete y de Génova, Porto Maurizio y Turin.

**DIPUTACION PROVINCIAL.**—Dentro del plazo de diez días, presentarán los comisionados de apremio certificados de los últimos trámites de los expedientes que hayan instruido contra los ayuntamientos.

**AYUNTAMIENTOS.**—El de Cádiz anuncia la vacante de su secretaria dotada con 999 pesetas anuales.

**ELECCIONES.**—El juez de Albuñol anuncia que don Antonio Martínez Jimenez ha solicitado sean incluidos en el censo electoral los vecinos de Sorvilán don Cayetano Castillo Martín, Francisco de la Torre González, José Ruiz García, Justo Valverde Moreno, José Ruiz Maldonado, Miguel Puga Martín, Matías Rodríguez Fernández, Nicolás Rodríguez Romero y Patricio Martín Marelo.

**UNIVERSIDAD DE GRANADA.**—Por concurso de traslado se proveerá en Jaén la escuela de niños de Torre don Jimeno; por oposición en Alcaería la de niños de Lúcar y las de niñas de Maina y Bacares y Gomantín; por concurso, en Almería, la de niños de María y las de niñas de Almería, Derrical, Urracal, D.ª María y Benecid, y en Málaga las de niños de Almachar, Cartagima y Benahavía y la de niñas de Daimalos, y por traslación en Granada, las de niños de Oreo, Brácanas y Tajarja; en Almería, la de niños de Roquetas, y en Málaga la de niños de Serrato y la de niñas de Viñuelas.

**Higiene.** Edicto de la alcaldía, fecha 9, haciendo saber que inútil zadas diferentes partidas de bacalao por encontrarse corrompido, y por tanto inconsumible según los certificados facultativos que obran en los respectivos expedientes, y teniendo entendido se han hecho grandes introducciones que, por aliciente de lucro se ocultan para librarlas sin duda de la inspección, sin tener en cuenta que con la venta del mismo pudiera resentirse notablemente la salud pública, á la que ante todo debe darse la mayor preferencia; el Excmo. Ayuntamiento que presido, en sesión de 6 del corriente, ha acordado: Que todos los almacenistas de la localidad, sin excusa ni pretexto alguno, presenten, dentro del preciso término de cuatro días, al señor teniente de alcalde, presidente de la Comisión de abastos, nota detallada de todo el bacalao y muy especialmente del conocido bajo la denominación de *Escociado, Cabello* y de *Perro*, ú otras clases análogas que tengan en sus depósitos, para proceder á su reconocimiento, apercibidos, que si después de transcurrido dicho plazo se encuentra alguno en condiciones insalubres, los contraventores, á esta disposición serán multados con el máximo á que autoriza la Ley, sin perjuicio de ser entregados á los Tribunales, para que sean juzgados con arreglo á lo que preceptúa el artículo 356 del Código Penal.—J. G.

**Junta municipal.** Edicto de la alcaldía fecha 9, haciendo saber que con arreglo á lo prevenido en el artículo 29 de la ley de arbitrios y 15 del reglamento para su ejecución, se verificó el día 2 del corriente mes el sorteo de asociados que han de componer la Junta municipal en el actual ejercicio económico, resultando designados los señores que á continuación se expresan:

**Sección 1.ª**—Propietarios de fincas urbanas.—Don Valentín Agrela, D. Eusebio Iglesias, D. Indalecio Ventura Sabatei, D. José González Auriolos, don José Díez Doña, D. Pedro Molina Martínez.—**Sección 2.ª**—Propietarios de fincas rústicas.—D. Antonio Marín y Marín, D. Rafael Ramírez Leon, don Mariano Fernández Pareja, D. Antonio Infantes Solis, D. José Gómez Sánchez.—**Sección 3.ª**—Propietarios

de cultivo y ganadería.—D. Antonio Ladrón de Guevara, D. Enrique Sánchez García, D. Francisco Izquierdo Moreno, D. Francisco Ladrón de Guevara.—**Sección 4.ª**—Comerciantes al por mayor y menor de coloniales y clases que se asimilan.—D. Juan Aguila Castro, D. Angel Moreno Fernández, don Manuel Sugerós Arroyo. Señores López, hermanos.—**Sección 5.ª**—Oficios.—D. Francisco Gavilan Guillen, D. José Montiel, D. José Entralla.—**Sección 6.ª**—Expendedores de vinos y aguardientes.—D. Manuel Moreno Guerrero, D. Antonio Cueto Llorente.—**Sección 7.ª**—Profesiones y artes.—D. José Cañadas, D. Juan Rubio Perez, D. Abelardo Martínez Contreras.—**Sección 8.ª**—Industria fabril.—D. Antonio Rodríguez Lastera.—**Sección 9.ª**—Casinos, fondas, cafés y hospederías.—Señores hijos de D. Benigno Ortiz.—**Sección 10.ª**—Comerciantes al por mayor y menor de ropas y quincalla, banqueros, joyeros y plateros.—D. José Sánchez Burío, D. Angel González Alva, D. Eduardo Hernández Castro.—**Sección 11.ª**—Vendedores de efectos para construir.—D. Nicolás Mugierza.—**Sección 12.ª**—Rentistas de papel y prestamistas.—D. Eduardo Castillo Fernández.—**Sección 13.ª**—Tratantes de carnes, tablasjeros y carniceros.—D. Domingo Bautista Buro.—**Sección 14.ª**—Administradores y agentes de particulares.—D. Juan de Dios Barajas, D. Manuel Jordan Alanís.—**Sección 15.ª**—Transportes.—D. Miguel Pastor y Moltó.—J. G.

**Impuestos.** La Delegación de Hacienda, en circular de 7 del corriente, hace saber que todos los medios que esta Delegación ha puesto en práctica contra los ayuntamientos para hacerles ingresar sus adeudos en favor de la Hacienda pública, han sido infructuosos y se han estrellado contra la apatía de las autoridades locales, vicio antiguo que se observa en esta provincia, hijo del poco aprecio y temor que inspiran los ruegos, las amonestaciones, y en último término, los apremios que se expiden contra los municipios morosos.

Hoy es ya de que la Administración pública, usando de su derecho y velando por los intereses que el Estado confía á su custodia, y los ayuntamientos, inspirándose en el cumplimiento de su deber, coadyuven á tan justo y laudable fin.

Para llevar á la práctica el resultado que me propongo, no perdonaré recurso que no esté á mi alcance, dentro del justo límite que me dan las leyes ó instrucciones vigentes.

Hoy más que nunca cuentan los pueblos con recursos suficientes para atender á cubrir sus obligaciones. Siendo la época de su recolección de fruto, no hay contribuyente de buena fé que no satisfaga sus descubiertos.

Y si algun ayuntamiento, no atendiendo como es debido á satisfacer sus adeudos, no tiene disculpa de ninguna especie, con tanta más razón, cuanto el Estado, en virtud del real decreto de 8 de febrero de 1882, viene anticipando á todos los pueblos por cuenta de los intereses de las láminas por emitir de sus bienes de propios, respetables cantidades que ya suman millones.

Así, pues, esta Delegación espera de dichas Corporaciones que con el patriotismo que debe inspirarles un Gobierno que atiende con mano pródiga á cubrir sus necesidades, del mismo modo deben contribuir al desarrollo y bienestar de la Hacienda pública.

En este supuesto y convencidos de la razón y la justicia que me asiste, espero no quedará un pueblo en esta provincia que no salde sus descubiertos con la Hacienda pública, para el 20 del presente mes, pues en caso contrario será inexorable contra aquellos que desatiendan deberes tan sagrados, expidién-

doles mandamientos de apremio, cuyos procedimientos se confiarán á delegados especiales que cumplan su cometido con todo el rigor de la Ley.

**Servicio de la Plaza** para el 10 Agosto 1884.—Parada, Cuba y Antillas.—Jefe de día D. Diego Casanova, comandante de Antillas.—Jefe de retén para el cuartel de la Merced, D. Antonio Alvarez y Fernández, teniente coronel de Cuba.—Hospital y provisiones, 2.º capitan de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O. el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

**Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.**—*Existencia.*—Sobrante de ayer, 1741 fanegas; entrada de hoy, 1350. Total existencia de ayer, 3091.—*Venta:* A 10 pts. 00 céntos. la fanega, 75 fanegas.—A 10 pts. 50 céntos. la id., 270 id.—A 11 pts. 00 cts. la id., 225 id.—A 11 pts. 50 cts. la id., 147.—A 11 pts. 75 cts. la id., 250 id.—A 12 pts. 00 cts. la id., 65 id.—Total vendido, 1032 fanegas.—*Balance:* Existencia, 3091 fanegas.—Vendido, 1632 id.—Sobrante para hoy, 2059.

**PRECIOS DE OTROS GRANOS.**—Cebada, de 5 pts. 75 cts. á 6 pts. 00 cts. fanega.—Habas, de 10 pts. 25 cts. á 11 pts. 00 cts. la id.—Maíz, de 11 pts. 75 céntimos á 12 pts. 50 cts., la id.—Yeros, de 10 pts. 00 cts. á 10 pts. 25 cts.—Guijas, de 9 pts. 00 cts. á 9 pts. 50 cts.

**Matadero público.** Reses carnicadas en el día 9 Agosto de 1884. Los precios de la contratación, son los siguientes: Carneros, 234 cabezas con 2271 kilos, 1.32 pesetas, 21 cuartos la libra.—Reses, 13 con 1700 kilos, 1.60 pesetas, 25 cuartos la libra.—Habiendo sido reconocidas en vivo y muerto por el profesor veterinario D. Antonio Mesa, resultando en sanidad y salubridad.—F. J.

Precios del kilo de la contratación de carnes, del día 8 Agosto de 1884.—Carnero, 1.32; vaca, 1.60; Ternera, 0.00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**Cultos.**

Día 10.—San Lorenzo, diácono y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas; á las siete misa cantada, á las cinco y media se reza el rosario, y se canta salve y letanía.—En San Justo, la Piedad, San Juan de Dios y San Juan de los Reyes, rosario y ejercicios.—En el beaterio de Santo Domingo se hará la novena de este Santo, y en Santa Catalina de Sena.—La novena de Ntra. Sra. del Tránsito se hace en Santa Isabel y Santa Escolástica; en esta predica D. Fernando Girela.—En la Catedral, á las ocho, y en la Real Capilla á las nueve, se reza el rosario.—*Vista de la Corte de María.*—Nuestra Sra. de la Antigua, en la Catedral.—Día 11. Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas.

**Espectáculos.**

**Gran exposición zoológica (Humilladero).**—Fieras, reptiles y animales salvajes.—Perros y monos sabios y cabras amaestradas.—A las nueve de la noche.—Precios: Silla con entrada, 4 reales; entrada general, 2. Niños menores de siete años, 1.

**ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.**—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.

**El pícaro mundo.** Preciosa novela del ilustrado escritor Julio Nombela. Un tomo de 176 páginas. Se vende, al precio de una peseta, en la administración de este periódico.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

**FOLLETIN.**

**Una mujer misteriosa.**

los suecos llaman *sujod*, licor que aprecian en extremo, y que es al mismo tiempo dulce como la miel y amargo como la cerveza, que es de lo que se componen.

Mario, antes de beber, dió gracias á la jóven con una mezcla de galantería y cordialidad, que esta acogió perfectamente, y al colocar el vaso en la bandeja, despues de haber bebido, la miró con más atención.

A primera vista se calculaba que tendria unos veinte años, y el cálculo era muy aproximado.

La exclamacion que lanzó Mario al saludarla fué algo exagerada, porque no ofrecia su rostro esa pureza, esa correccion de líneas sin las cuales no puede haber belleza.

Pero tenia una gracia, una mirada tan expresiva, la hermosura de la juventud, en una palabra, que no podia menos de fascinar.

Su espaciosa frente, coronada por cabellos de un castaño claro, arreglados en bucles en torno de sus sienes, estaba iluminada por los rayos que proyectaban dos hermosos ojos garzos, los más vivos y atractivos del mundo.

Mario hubiera querido reanudar la conversacion, pero no hallaba medio de conseguirlo. Se contentó, pues, con sacar del bolsillo la carta de introduccion del cónsul, y ofreciéndosela á la jóven:

—Hé aquí, le dije, lo que me acredita cerca de vos.

—Muy en breve, contestó sonriendo, podreis presentarla á mi padre; no tardará en venir. Yo, entre tanto, os rogaré que tengais la bondad de darme al-

gunas noticias de la esposa del cónsul, á quien debemos el honor de conoceros. La Francia sin duda, hace á las gentes perezosas, puesto que mi amiga no me ha escrito desde que está en Marsella.

Mario, que habia encontrado dos ó tres veces á la esposa del cónsul en los bailes, aseguró que le agradaba mucho la Francia, y que Marsella le parecia el país más encantador del mundo.

—Bien podia habérmelo escrito, continuó la jóven sueca.

—Me ha enviado á Gothemburgo expresamente con ese objeto.

—En ese caso, tomad asiento, señor embajador.

Así hablaban cuando se abrió la puerta dando paso á la magestuosa personalidad de Mr. Karl-Johan Tegner, respetable ciudadano de Gothemburgo, uno de los miembros más importantes del Banco y una de las notabilidades de la Bolsa.

La jóven presentó, con un laconismo admirable, el recién llegado, poniendo á su padre al corriente de la situación en que estaban los dos.

—¡Que Mr. Mario d'Anglade sea bien venido á Gothemburgo y al seno de mi familia! dijo mister Karl-Johan Tegner con la mayor solemnidad.

Y leyó lentamente, é ilustrándola con expresivos movimientos de cabeza, la carta que Mario le presentó.

Después la dobló de nuevo, la colocó en el sobre, y mirando atentamente á Mario:

—Waldstromes uno de mis mejores amigos, y ya me ha escrito dos veces para hablarme de vos. Como vereis, los amigos de nuestros amigos lo son nuestros. Hace ya tiempo que os esperabamos y nos ocupábamos de vos antes de conoceros. ¿No es verdad, Efrida? añadió el comerciante dirigiéndose á su hija.

—Si por cierto, caballero, dijo la que Tegner acababa de nombrar, y tanto es así, que al veros se me

han pasado ganas de deciros vuestro nombre antes de preguntárosle.

—Todo eso está muy bien dicho, hija mía, exclamó el negociante; pero, en vez de hablar tanto, ¿porqué no dices á los criados que suban el equipaje de Mr. d'Anglade á su cuarto?

—Es que ignoro donde está su equipaje, contestó la jóven. Este caballero, al entrar aquí, traía el sombrero en una mano y el baston en la otra.

Tiene razon, dijo Mario, mi modesto equipaje de artista se ha quedado á bordo del *Walkyrie*.

—¡Artista, artista! No es eso lo que me ha escrito Mr. Waldstrom, pensó Tegner; pero, en fin, quizás quiera este jóven comerciante pasar por artista con solo cometer una figura retórica.

—Pues nada, nada, añadió en alta voz, que vayan los criados á buscar la maleta.

—Pero, dadme, ¿no necesitare yo presentarme al capitán del buque?

—Con solo una palabra mía, dijo Tegner, con acento de orgullosa confianza, trasportarian á mi casa todo el cargamento del buque.

—Permitidme, sin embargo, que no acepte vuestros ofrecimientos; temo abusar de vuestra hospitalidad.

—¡Por ventura se nota en nuestros rostros que nos molestais?

—Sois tan amable...

—Nada, nada, con franqueza, es cosa convenida: no es cosa de venir del otro extremo de la Europa para establecerse en una fonda. Cuando os encontréis mal en nuestra casa, podreis partir.—Efrida, mira si el cuarto de nuestro huésped está arreglado. El día desapareció.

Cinco minutos despues, un criado, que acababa de ponerse una librea, anunció que el cuarto del francés estaba en disposicion de recibirle.

—Ya estais en vuestro cuarto, dijo el comerciante

instalando á Mario en un cuarto muy grande, desde cuya única ventana se descubria un admirable horizonte.

—¡Qué bien se está aquí! dijo el jóven contemplando la pintoresca montaña que se veia á lo lejos.

—Procurad conformaros á permanecer mucho tiempo á nuestro lado. Hé aquí el programa de la casa: se almuerza á las diez; se come á las cuatro; se toma el the á las nueve, y en todas las comidas es costumbre tener un excelente apetito. Lo único que os pido es que seais exacto, porque no me gusta esperar, es mi único defecto. El resto del día os pertenece por completo.

Después de este sermón, pronunciado con ruda franqueza, Tegner cerró la puerta y abandonó á Mario.

—Hé aquí una gente honrada, si las hay! exclamó el jóven; es imposible manifestar más franqueza ni más efecto. La casa es preciosa, y no tengo más que asomarme á su ventana para hallar uno de los más admirables modelos que un paisajista puede desear. No olvidemos que Efrida es encantadora y que si fuera rubia seria completa.

Mario llegaba á este punto en sus reflexiones, cuando dos marineros llamaron á su puerta y dejaron su maleta, su saco de noche y una enorme caja de colores.

**CAPÍTULO II.**

**Historia de un artista.**

Mario d'Anglade era un jóven de buen humor, vivo y alegre, que no se avergonzaba de ser jóven, y que empleaba á las mil maravillas sus veinticinco años.

Habia nacido en una de las ciudades más poéticas de la Francia; en una ciudad en la que casi todo el mundo tiene el sentimiento y el gusto de las artes.

**UNA VEZ MAS**

ha sido reconocida públicamente la inmensa superioridad de LAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA

**COMPANIA FABRIL SINGER**

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á estas máquinas la más alta recompensa:

**El diploma de Honor.**

La Compañía Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecidos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece á los compradores sólidas garantías.

La Compañía Fabril SINGER atiende con numeroso é inteligente personal las dudas ó reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañía Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

La Compañía Fabril SINGER entrega por dos pesetas cincuenta céntimos semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricación excelente.

La Compañía Fabril SINGER vende al contado, con diez por ciento de descuento.

La Compañía Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882, la enorme cifra de 603.292 máquinas.

La Compañía Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instrucción pública, para vender máquinas con destino á la enseñanza en las Escuelas de niñas.

La Compañía Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS HACEN DE

**LA COMPANIA FABRIL SINGER**

LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN MÁQUINAS PARA COSER.

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido á algunos revendedores á abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricación de La Compañía Fabril SINGER, compran una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER,

se encuentran en esta población, Zacatín, número 40.

**Baños de Calahonda.** Este año, como los anteriores, se halla abierta en Calahonda, durante la temporada balnearia, la acreditada y antigua *Fonda del Mar* que dirige don Francisco Lopez Jimenez. Se han hecho en el establecimiento notables mejoras. La temporada comenzó el 15 de julio.

**Ganga.** Un caballero capitalista, teniendo miedo de morir de cólera, ha dispuesto vender á la mitad de su precio.—Jabon superior á 20 rs. arroba y 1 real libra.—Postigo de San Agustín, núm. 4.

**Fonda de los Siete Suelos.** BOSQUES DE LA ALHAMBRA.—La deliciosa posición que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exactitud del servicio; la pura esplendidez de su cocina, montada según los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimiento, hacen de dicho hotel el más frecuentado y favorecido por el público.—Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos, si se tiene en cuenta la bondad del servicio.

**D. JOSÉ FERNANDEZ,** cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la piqueta de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**Fábrica de jabones** de Ntra. Sra. del Rosario. Con este título acaba de abrirse la antigua y acreditada fábrica situada en la calle de San Juan de Dios, frente á la casa de don Juan Ramon de Lachica, como una de las primeras de su clase en esta capital, por el conocido industrial D. José María Cappa, premiado en varias exposiciones, elaborando las clases siguientes: 1.ª clase superior, á 36 rs. arroba. Pinta Frigiliana, á 32 rs. idem. Veteados, á 28 rs. id.

**Almacén de muebles de lujo** de José Acaí, Granada, Zacatín, Estrada, 4.—Esta casa tiene el gusto de ofrecer á sus muchos favorecedores y al público en general un gran surtido de muebles en ebanistería y tapicería sin rival, á precios sumamente baratos.—En colgaduras y decorado se hace todo lo que constituye el verdadero arte del adornista, como lo tiene acreditado en treinta años que lleva de existencia. Se renuncia por completo á esos anuncios pomposos, empleados diariamente por otros, que á falta de los verdaderos conocimientos que se necesitan para ejercer dicha facultad á la perfección, se vale de ese medio por el cual suelen sorprender la buena fé del público.

**Por ausentarse** su dueño, se vende un estrado de caoba, sofá, dos butacas minietro y doce sillones en 35 duros; otro forrado de yute con vistas talladas, sofá, dos butacas y seis sillones, 28 duros; otro de cerezo forrado de yute, sofá, dos butacas y seis sillones, en 22 duros, y varias otras con imágenes, á precios sumamente baratos. Postigo de San Agustín, núm. 4.

**Se alquila** una casa principal en la calle del Aguila, núm. 25. Tiene un extenso y delicioso jardín, abundantisima agua corriente y cochera y cuadra, esquiná á la calle del Angel.

**PRESERVATIVO CONTRA EL CÓLERA.**

En el texto de la instrucción general, aprobado por la comisión de higiene de París, se cita como uno de los elementos de mayor importancia para la profilaxis del cólera, el uso metódico de las aguas minerales naturales llamadas de mesa. Nosotros, sin pretender en manera alguna, abrogarnos la primicia en la propagación de dicho concepto higiénico, y después de haber presentado al público nuestro profundo agradecimiento por el constante favor que nos dispensa haciendo uso del agua de la MARAVILLA, desde que las columnas de *El Progreso* hicieron pública nuestra humilde opinión, podemos asegurar, no ya con la modestia propia de la conciencia de nuestra poca valía, sino en voz muy alta que, el agua de la MARAVILLA, prodigiosa en sus efectos y admirable como de mesa, ES UNO DE LOS MEJORES PRESERVATIVOS DEL CÓLERA. Depósito central: Gorguera, 5, Madrid.—En Granada, depósito Prié de la Torre, farmacia.



**LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.**

procedentes de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova é Hijos, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos de las clases y precios siguientes:

VINOS.		VINOS.		VINOS.	
Arb.	Bt.	Arb.	Bt.	Arb.	Bt.
Ajerezado seco . . .	75 7	Dulce de color . . .	60 6	Id. dulce y seco muy	
Lágrima . . . . .	75 6	Banco añejo . . . .	50 5	acceptable . . . . .	55 5
Peiro Jimenez . . . .	70 6	Banco seco . . . . .	40 4	Id. seco de 22 gs . .	60 7
Pinto añejo . . . . .	70 6	Tinto seco . . . . .	40 4		
Morcatel . . . . .	70 6	<b>AGUARDIENTES.</b>			
Amontillado pálido .	60 6	Asisado superior . .	110 4	Vinagre superior . .	22

**Aviso importante.** Se descuenta 1 peseta 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en e establecimiento, de una á otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar el reconocido crédito de estas bodegas.

**Traspaso.** El establecimiento de coloniales de la calle de la Cárcel Baja, núm. 39, por la voluntad de su dueño, lo tiene en liquidación y traspasa en venta la estantería, mostrador y útiles de dicho establecimiento.

**Porteria.** Se desea para ocuparla un matrimonio sin hijos ó viuda con uno que pueda servir en la misma casa; son indispensables informes muy buenos. Darán razon, en la fábrica de papel Salón.

**A voluntad** de su dueño se vende un carruaje en muy buen uso, unas guarniciones inglesas y un tronco de caballos de cuatro años.—En la calle de los Frailes, posada de Patanzas, darán razon.

**Se arrienda** ó se vende el cortijo de San Nicolás, término de Gabia Chica, compuesto de tierras calvas, olivar y viña.—El pliego de condiciones, Gracia, 45.

**Se arrienda** el disfrute de la extensa y floreciente dehesa de Daifontes, para ganado cabrio, que hoy está á cargo de D. Manuel Fernandez Picayo. El arrendamiento se hará por mensualidades ó por toda la temporada, hasta fines de abril próximo. Los ganaderos pueden dirigirse con sus proposiciones al referido Sr. Fernandez Picayo, vecino de Daifontes.

**Aviso.** Se compran libros viejos en la calle de Santa Paula, núm. 5.

**TABLONES** de Flandes, rojos, de 5 varas largo, á 22, 24 y 25 rs.—Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 céntimos hilo por canto y 35 hilo por tabla.—Se hacen descuentos por partida, y se llevan á domicilio.—Venta al contado.—Placeta de la Trinidad, núm. 2.

**Se vende** una góndola en buen estado. Darán razon en la fábrica de jabon de Ntra. Señora del Rosario, calle de San Juan de Dios.

**Anuncio.** A voluntad de su dueño se vende una casa de dos pisos, con dos tinajas de agua y un huerto como de un marjal, con algunos árboles frutales, situada en la calle de San Diego, núm. 20, en la cual se encuentran los títulos y darán razon de su precio y condiciones para su venta.

**VALDEPEÑAS** POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nava, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

**Almoneda.** Se hace de tres estrados, varios muebles de lujo y otros objetos, calle de la Cárcel Baja, núm. 38.

**Piano vertical.** Se vende uno en 1600 rs., Damasqueros, 2.

**PARDESUS Ó GUARDAPOLVO** para entretimiento.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccioné esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 114 rs.—Id. id. inglés, muy ricos, á 200.—Id. punto, id. id. á 260.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en maricritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastrería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibar ambia, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

**Bocoyes.** En la calle de Puentezuelas, número 12, taberna, se vende una partida en muy buen uso y á precios sumamente arreglados.

**D. MANUEL OREJUELA,** cirujano socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corrugcion de dentaduras en caucho, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empa tes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por defectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

**LA NUEVA FUNERARIA** 34—Mendez Nuñez, 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

**NUEVAS MAQUINAS** Para coser con los últimos adelantos ¡¡DESDE 8 Duros!! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta á plazos desde 10 rs, semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos de viaje y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26—Granada.—Pedro Jimenez.

**OFICINA DE FARMACIA DEL** Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricacion de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomenando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de brea, jarabes de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal y de hojas de nogal con bromuro de potasio.

**GRAN REALIZACION.**

Lanas dulces para caballero, á 7 rs. vara. Trajes de jerga para id., con 3 1/2 varas á 26 rs. id. Lanas para trajes de señoras, á 15 cuartos vara. Percales finos de una vara de ancho, á 1 1/2 rs. vara. Popelinas de seda á 2 1/2 reales vara. Toquillas de hilo á 4 reales una. Id. id. de lana á 5 rs. una. Corsets para señora á 8 reales uno. Abanicos japoneses, de 1 á 3 y 4 reales uno. Holandas de algodón á 22 rs. pieza. Cuellos de hilo inglés á 6 reales docena. Y otra infinidad de artículos se encuentran en la GRAN REALIZACION, 27, MENDEZ NUÑEZ, 27.

**HARINA LACTEADA.** Henri Nestlé, Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NOTA.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el *nido* (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. H. de Jough, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

**Se alquila** un piso segundo y una cochera, Angulo, núm. 1.

**Almoneda** de toda clase de muebles calle de San Agustín, núm. 5.

**Piano vertical.** Se vende uno en 1600 rs. Damasqueros, 2.

**ABANQUERIA VALENCIANA.** Casa exclusiva en abanicos, sombrillas, paraguas, antecás y quitasoles. Principo, 12.

**GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL**

**CAMINO,**

fotógrafo de Cámara de S. M.

Con primeros premios de varias Exposiciones por la perfección de sus fotografías.

**Medalla de oro en la de 1883.**

Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento.

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son á desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfección.

Retratos instantáneos para niños.

Ampliaciones hasta tamaño natural.

Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzgar los trabajos.

Horas de despacho y trabajo, todos los dias, de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento.

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL.)



**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS**

Capital social, 48 000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.349.768'47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan de España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90 954.821'68.

Oficinas: Olozaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado el expresado señor Cruz.

**Traspaso.** Se hace de la farmacia de D. Francisco Peña (más antigua de a Zúbia), bien para seguir con ella en dicho pueblo ó trasladarla á otro.—Darán razon, Varela 7.

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,**

(ANTES EL FENIX ESPAÑOL)



**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS**

Capital social 48.000.000. Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.349.768'47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan de España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90 954 821'68.

Oficinas: Olozaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid

Sub-Dirección en Granada, D. José Pancorbo.—Estribonúm. 6.

**De Cádiz para Montevideo y Buenos Aires,**

Saldrán los magníficos vapores correos italianos

**SCRIBIA.**

el dia 5 de Agosto de 1884.

**ADRIA.**

el dia 19 de Agosto de 1884.

**VIAJE EN 14 DIAS.**

Admite carga y pasajeros para ambos puntos, y solamente pasaje para Telecaburo, Valparaiso, Caldera, Arica y Colao, con trasbordo en Montevideo.

Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el dia.—Admite carga y pasajeros.—Consiguatarios en Cádiz, Ahumada 7 Sres. Otero y Ferro.—Para detalles, Vice-consulado de la República Argentina, en Granada, Párraga, 2, G. Sabater.

**LA URBANA.**

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

**A PRIMA FIJA.**

Cuarenta y seis años de existencia. Diez y nueve mil quinientos millones asegurados. Ciento dos mil siniestros por los que ha pagado doscientos noventa y ocho millones. Veinte y seis millones de recaudacion efectiva cada año.

Son sus mejores títulos y sus verdaderas garantías.

Director en esta provincia, D. Juan Manuel de Villena, oficinas, calle de los Coches, 6.